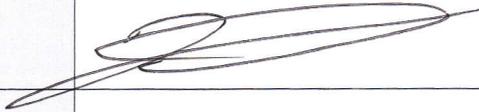


## Ficha de Criterios de Elegibilidad y Lista de Exclusión (FCEYLE)

<b>PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b> <b>República de Costa Rica</b>			
<b>Ficha de Criterios de Elegibilidad y Lista de Exclusión (FCEYLE)</b>			
Nº	El subproyecto en estudio:	Cumple	
		Si	No
1	Se encuentra dentro, cerca o afecta áreas protegidas, humedales o sitios RAMSAR u otro tipo de hábitat o ecosistema sensible o crítico ambientalmente.		*
2	Genera impactos ambientales negativos a hábitats naturales (ríos, quebradas, humedales) o hábitats críticos (áreas protegidas, sitios RAMSAR, Sitios IBAS, u otro que se defina como tal por el Banco Mundial).		*
3	Afecta o aprovecha especies de la flora o de la fauna amenazadas, raras, endémicas, migratorias, protegidas o en peligro de extinción o vulnerables según la normativa nacional y Convenio CITES y las Listas Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), de Aves Amenazadas de BirdLife ( <a href="http://www.birdlife.org">www.birdlife.org</a> ).		*
4	Afecta recursos culturales, paleontológicos, arqueológicos locales o nacionales, con reconocimiento legal o sin este.		*
5	Genera impactos negativos excesivos en las comunidades vecinas relacionadas a la generación de olores, ruido, impactos no previstos, u otros.		*
6	Genera desechos altamente tóxicos y que su deposición final no cumpla con la legislación ambiental vigente o con las normas aceptables para el Banco.		*
7	Genera contaminación de las aguas subterráneas.		*
8	Utiliza, genera, o promueve el uso de productos fitosanitarios y pesticidas prohibidos por la legislación nacional o incluidas en clases Ia, Ib y II de la OMS.		*
9	Presenta riesgos de colapso sobre la infraestructura y servicios existentes en un área determinada.		*
10	Contamina aguas internacionales o tierras en disputa entre diferentes naciones.		*
11	Descarta la preparación e implementación de un plan de gestión ambiental		*
12	Usa productos prohibidos por la legislación nacional sobre salud pública y la OMS.		*
13	Requiere la expropiación de tierras privadas.		*
14	Afecta el acceso a personas a los recursos naturales o sus parcelas que tenían previo al desarrollo del proyecto.		*
15	Afecta negativamente a los pueblos indígenas, sus costumbres, acceso a recursos tradicionales.		*
<b>Universidad:</b>		Universidad Nacional	
<b>Nombre Iniciativa:</b>		Formación Integral y Permanencia ( Residencias Estudiantiles y Obras Deportivas Campus Pérez Zeledón)	
<b>Nombre Responsable Ambiental:</b>		M,Sc Jose Carlos Mora Barrantes, Bach Oscar Mario Molina	
<b>Registro SETENA:</b>		EN PROCESO ANTE SETENA	
<b>Decision:</b>		El proyecto es elegible Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>Firma:</b>		 	
<b>Comentarios:</b>			
<b>Fecha:</b>		Primer revisión: Setiembre, 2013; Ultima revisión: Mayo, 2015	
<b>Notificar a:</b>		Francisco Jiménez, Director PRODEMI, Ana Jiménez, Directora UCPI	